



MENDOZA, 15 DIC 2017

VISTO:

El EXP-CUY: 26707/2017, en el que la Secretaria Académica Prof. Mgter. Fernanda NAVARRO, solicita implementar para ciclo lectivo 2018, el "**Horario Protegido**", de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs.1, se informa la posibilidad de implementar un horario protegido de lunes a viernes de 13:00 a 14:30, con propósito de generar un segmento sin actividad académica en el sector clínicas, para docentes y estudiantes a fin de que el personal de apoyo pueda cumplir con sus funciones adecuadamente;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 28 de noviembre de 2017 y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el pedido de implementación, Horario Protegido de lunes a viernes de 13:00 a 14:30 en el ciclo lectivo 2018, con propósito de generar un segmento sin actividad académica en el sector clínicas, para docentes y estudiantes a fin de que el personal de apoyo pueda cumplir con sus funciones adecuadamente;

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 264

F.O.
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA